

San Andrés Cholula, Puebla, a 27 de enero de 2023

El Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, la Clínica Jurídica Minerva Calderón y el Observatorio de Participación Social y Calidad Democrática, de la IBERO Puebla, acompañamos y expresamos nuestra solidaridad a Eladio Ramírez Romero y María Juliana Hernández Romero, integrantes del Colectivo *Voz de los Desaparecidos en Puebla*, y a su familia, con motivo de **la identificación de su hijo Jorge Ramírez Hernández, realizada el jueves 26 de enero** por la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares en el estado de Puebla.

Don Eladio y Juliana emprendieron la búsqueda de Jorge, su hijo, desde el 27 de junio de 2019, fecha en que fue desaparecido, **sumándose a la lucha de cientos de madres y padres en Puebla que buscan a sus seres queridos quienes hoy suman más de 2,470 personas.** En estos años enfrentaron diversos obstáculos institucionales tanto en el proceso de investigación, como en los de búsqueda e identificación, situación que impidió que tuvieran acceso a su derecho a la verdad y justicia.

Es importante recordar que, **desde 2019, las familias del Colectivo habían solicitado la búsqueda exhaustiva en las fosas localizadas en Huejotzingo**, así como la realización de pruebas tendientes a establecer la identidad de las personas encontradas, mediante perfiles genéticos y otros mecanismos forenses de identificación; pero no fue sino hasta la desaparición de un servidor público de la Secretaría General de Gobierno, ocurrida ese mismo año, que se llevó a cabo una acción amplia y coordinada para su búsqueda, hallándose en una fosa clandestina en el municipio junto a otras personas sin identificar. Ello evidenció una actuación selectiva y discriminatoria, puesto que no se identificó a la mayoría de los cuerpos ubicados en ese momento, como consta en el *Informe sobre la situación de la desaparición de personas en Puebla* realizado por el IDHIE.

Ese mismo año, **la Fiscalía no atendió el llamado del Colectivo de priorizar la búsqueda e identificación de las personas halladas.** Incluso le fue negada a la familia de Jorge la solicitud de verificar su perfil genético con el resto de los cuerpos encontrados en la fosa de Huejotzingo bajo el argumento de que su media filiación no tenía correspondencia con los mismos. Por eso, lamentablemente su cuerpo fue enviado a la fosa común donde permaneció sin identificar durante casi cuatro años.

Ante la **grave crisis en materia forense por la que atraviesa el país**, es urgente que la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General del estado, respectivamente, cumplan con la instalación del Banco Nacional y Estatal de Datos Forenses que ordenan las leyes en la materia. Esta omisión persistente representa una deuda del Estado con las familias de personas desaparecidas para poder garantizar los procesos de identificación.

Reiteramos el llamado a la Fiscalía General de Justicia del estado de Puebla, a la Comisión local de Búsqueda de Personas y al Gobierno estatal, a garantizar los mecanismos de verdad, justicia y reparación a las familias, a fortalecer la comunicación con las víctimas en los procesos de investigación e identificación; así como a procurar un trato digno y humano en las gestiones que conduzcan al retorno de Jorge Ramírez con su familia y en los procesos de esclarecimiento de su desaparición.

Atentamente

Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ
Clínica Jurídica Minerva Calderón
Observatorio de Participación Social y Calidad Democrática
Colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla
Colectivo Con Amor y Esperanza Hasta Encontrarles Puebla